



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214218465301

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2021

Señor(a)

GONZALEZ

Alcides Gonzalez Sanchez

Calle 53 13a-55

Email: paulis24-12@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202161

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo que se enuncian a continuación, me permito realizar las siguientes consideraciones:

12848330	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	03/30/2007	APA623	PRESCRIPCION
12872416	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/11/2007	APA623	PRESCRIPCION
11951915	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	08/02/2008	QYU945	PRESCRIPCION
1472075	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	09/14/2009	UHN60A	PRESCRIPCION
11001000000013245947	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	01/16/2017	HZG20B	VIGENTE
11001000000016281543	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/18/2017	JQM24	VIGENTE

Las siguientes órdenes de comparendo se encuentran en estado PRESCRIPCIÓN:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

12848330	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	03/30/2007	APA623	PRESCRIPCION
12972416	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/11/2007	APA623	PRESCRIPCION
13951915	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	08/02/2008	QYU945	PRESCRIPCION
14472075	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	09/14/2009	UMN60A	PRESCRIPCION

Las órdenes de comparendo que se encuentran VIGENTES son las siguientes:

11001000000013245947	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	01/16/2017	HZG20B	VIGENTE
11001000000016291543	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/18/2017	JQM24	VIGENTE

La(s) cual(es) fue(ron) impuesta(s) en vía y notificada de manera personal, por lo tanto, una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad, con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles".

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 24 de la Ley 1383 de 2010.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la(s) Resolución(es) mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito al peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	RESOLUCION	FECHA
11001000000013245947	89078	02/28/2017
11001000000016281543	512906	07/06/2017

Así las cosas, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (06) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia

Ante la solicitud de **revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento adelantado objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a ella

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para **impugnar** el(los) comparendo(s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Ahora bien, le informo que, la Constitución Política garantiza el "**derecho al trabajo**" desde su Preámbulo y lo reconoce como valor fundante y fin esencial del Estado (Cfr. Arts. 1, 2, 25 y 26). De cualquier manera, esta Corporación ha enfatizado que no es un derecho absoluto y que está limitado por la legalidad, de manera que no es posible invocarlo en defensa de labores ilícitas o prohibidas o, en ocasiones, sin el lleno de los requisitos necesarios para ciertas actividades.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de **prescripción**, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-09-2021 09:49 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Comparendo: 13245947

11001000 000013245947

Fecha: 01/16/2017

Placa: HZG20B

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANO

Número: 5977794

Nombre: ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	89078	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/24/2017	02/27/2017
2017	89078	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/28/2017	

Comparendo: 16281543

11001000 000016281543

Fecha: 05/18/2017

Placa: JQM24

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANO

Número: 5977794

Nombre: ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	512906	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/26/2017	07/05/2017
2017	512906	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/06/2017	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ORDEN DE CONTINUENDO NACIONAL NO. 11001000000013245947

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS PERSONALES

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

7. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

8. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

9. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

10. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

11. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

12. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

14. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

15. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

16. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

17. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

18. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

19. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

20. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

21. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

22. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

23. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

24. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

25. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

26. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

27. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

28. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

29. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

30. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

31. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

32. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

33. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

34. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

35. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

36. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

37. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

38. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

39. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

40. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

41. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

42. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

43. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

44. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

45. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

46. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

47. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

48. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

49. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

50. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

51. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

52. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

53. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

54. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

55. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

56. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

57. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

58. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

59. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

60. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

61. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

62. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

63. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

64. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

65. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

66. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

67. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

68. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

69. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

70. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

71. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

72. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

73. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

74. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

75. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

76. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

77. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

78. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

79. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

80. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

81. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

82. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

83. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

84. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

85. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

86. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

87. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

88. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

89. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

90. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

91. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

92. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

93. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

94. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

95. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

96. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

97. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

98. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

99. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

100. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

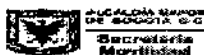


SDC

20214218465301

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



11 001 000 000 001 628 1545

ORDEN DE COMPROMISO NACIONAL NO. 110010000000016281543

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **GENARDO SANCHEZ**

2. LUGAR DE LA REGISTRACION: **EL SALVADOR**

3. TIPO DE VEHICULO: **33301**

4. TIPO DE VEHICULO: **33301**

5. TIPO DE VEHICULO: **33301**

6. TIPO DE VEHICULO: **33301**

7. TIPO DE VEHICULO: **33301**

8. TIPO DE VEHICULO: **33301**

9. TIPO DE VEHICULO: **33301**

10. TIPO DE VEHICULO: **33301**

11. TIPO DE VEHICULO: **33301**

12. TIPO DE VEHICULO: **33301**

13. TIPO DE VEHICULO: **33301**

14. TIPO DE VEHICULO: **33301**

15. TIPO DE VEHICULO: **33301**

16. TIPO DE VEHICULO: **33301**

17. TIPO DE VEHICULO: **33301**

18. TIPO DE VEHICULO: **33301**

19. TIPO DE VEHICULO: **33301**

20. TIPO DE VEHICULO: **33301**

21. TIPO DE VEHICULO: **33301**

22. TIPO DE VEHICULO: **33301**

23. TIPO DE VEHICULO: **33301**

24. TIPO DE VEHICULO: **33301**

25. TIPO DE VEHICULO: **33301**

26. TIPO DE VEHICULO: **33301**

27. TIPO DE VEHICULO: **33301**

28. TIPO DE VEHICULO: **33301**

29. TIPO DE VEHICULO: **33301**

30. TIPO DE VEHICULO: **33301**

31. TIPO DE VEHICULO: **33301**

32. TIPO DE VEHICULO: **33301**

33. TIPO DE VEHICULO: **33301**

34. TIPO DE VEHICULO: **33301**

35. TIPO DE VEHICULO: **33301**

36. TIPO DE VEHICULO: **33301**

37. TIPO DE VEHICULO: **33301**

38. TIPO DE VEHICULO: **33301**

39. TIPO DE VEHICULO: **33301**

40. TIPO DE VEHICULO: **33301**

41. TIPO DE VEHICULO: **33301**

42. TIPO DE VEHICULO: **33301**

43. TIPO DE VEHICULO: **33301**

44. TIPO DE VEHICULO: **33301**

45. TIPO DE VEHICULO: **33301**

46. TIPO DE VEHICULO: **33301**

47. TIPO DE VEHICULO: **33301**

48. TIPO DE VEHICULO: **33301**

49. TIPO DE VEHICULO: **33301**

50. TIPO DE VEHICULO: **33301**

51. TIPO DE VEHICULO: **33301**

52. TIPO DE VEHICULO: **33301**

53. TIPO DE VEHICULO: **33301**

54. TIPO DE VEHICULO: **33301**

55. TIPO DE VEHICULO: **33301**

56. TIPO DE VEHICULO: **33301**

57. TIPO DE VEHICULO: **33301**

58. TIPO DE VEHICULO: **33301**

59. TIPO DE VEHICULO: **33301**

60. TIPO DE VEHICULO: **33301**

61. TIPO DE VEHICULO: **33301**

62. TIPO DE VEHICULO: **33301**

63. TIPO DE VEHICULO: **33301**

64. TIPO DE VEHICULO: **33301**

65. TIPO DE VEHICULO: **33301**

66. TIPO DE VEHICULO: **33301**

67. TIPO DE VEHICULO: **33301**

68. TIPO DE VEHICULO: **33301**

69. TIPO DE VEHICULO: **33301**

70. TIPO DE VEHICULO: **33301**

71. TIPO DE VEHICULO: **33301**

72. TIPO DE VEHICULO: **33301**

73. TIPO DE VEHICULO: **33301**

74. TIPO DE VEHICULO: **33301**

75. TIPO DE VEHICULO: **33301**

76. TIPO DE VEHICULO: **33301**

77. TIPO DE VEHICULO: **33301**

78. TIPO DE VEHICULO: **33301**

79. TIPO DE VEHICULO: **33301**

80. TIPO DE VEHICULO: **33301**

81. TIPO DE VEHICULO: **33301**

82. TIPO DE VEHICULO: **33301**

83. TIPO DE VEHICULO: **33301**

84. TIPO DE VEHICULO: **33301**

85. TIPO DE VEHICULO: **33301**

86. TIPO DE VEHICULO: **33301**

87. TIPO DE VEHICULO: **33301**

88. TIPO DE VEHICULO: **33301**

89. TIPO DE VEHICULO: **33301**

90. TIPO DE VEHICULO: **33301**

91. TIPO DE VEHICULO: **33301**

92. TIPO DE VEHICULO: **33301**

93. TIPO DE VEHICULO: **33301**

94. TIPO DE VEHICULO: **33301**

95. TIPO DE VEHICULO: **33301**

96. TIPO DE VEHICULO: **33301**

97. TIPO DE VEHICULO: **33301**

98. TIPO DE VEHICULO: **33301**

99. TIPO DE VEHICULO: **33301**

100. TIPO DE VEHICULO: **33301**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2021

Señor(a)

GONZALEZ

Alcides Gonzalez Sanchez

Calle 53 13a-55

Email: paulis24-12@gmail.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121577172

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la(s) orden(es) de comparendo que se enuncian a continuación, me permito realizar las siguientes consideraciones:

12848330	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	03/30/2007	APA623	PRESCRIPCION
12872416	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/11/2007	APA623	PRESCRIPCION
13951915	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	08/02/2008	OYU945	PRESCRIPCION
14472075	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	09/14/2009	UMN60A	PRESCRIPCION
11001000000013245947	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	01/16/2017	HZG20B	VIGENTE
11001000000016281543	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/18/2017	JQM24	VIGENTE

Las siguientes órdenes de comparendo se encuentran en estado PRESCRIPCIÓN:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

12848330	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	03/30/2007	APA623	PRESCRIPCION
12972416	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/11/2007	APA623	PRESCRIPCION
13951915	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	09/02/2008	QYU945	PRESCRIPCION
14472075	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	09/14/2009	UMN60A	PRESCRIPCION

Las órdenes de comparendo que se encuentran VIGENTES son las siguientes:

11001000000013245947	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	01/16/2017	HZG20B	VIGENTE
11001000000016281543	1	5977794	ALCIDES	GONZALEZ	05/18/2017	JQM24	VIGENTE

La(s) cual(es) fue(ron) impuesta(s) en vía y notificada de manera personal, por lo tanto, una vez enterado de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debe en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad, con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles".

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos las suple, como quiera que existe un procedimiento especial y preferente el cual se remite al artículo 24 de la Ley 1383 de 2010.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: "...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados...". Por lo tanto, la autoridad de tránsito profirió la(s) Resolución(es) mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito al peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA
11001000000013245947	89078	02/28/2017
11DD100D000016281543	512906	07/06/2017

Así las cosas, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la **caducidad** de que trata el artículo 161 del C.N.T.T., el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan a los seis (06) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia

Ante la solicitud de **revocatoria** propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento adelantado objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a ella

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para **impugnar** el(los) comparendo(s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Ahora bien, le informo que, la Constitución Política garantiza el "**derecho al trabajo**" desde su Preámbulo y lo reconoce como valor fundante y fin esencial del Estado (Cfr. Arts. 1, 2, 25 y 26). De cualquier manera, esta Corporación ha enfatizado que no es un derecho absoluto y que está limitado por la legalidad, de manera que no es posible invocarlo en defensa de labores ilícitas o prohibidas o, en ocasiones, sin el lleno de los requisitos necesarios para ciertas actividades.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de **prescripción**, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que, desde la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **debido proceso** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-09-2021 09:49 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218465301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Comparendo: 13245947

11001000 000013245947

Fecha: 01/16/2017

Placa: HZG20B

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulado

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANO

Número: 5977794

Nombre: ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	89078	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/24/2017	02/27/2017
2017	89078	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/28/2017	

Comparendo: 16281543

11001000 000016281543

Fecha: 05/18/2017

Placa: JQM24

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulado

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANO

Número: 5977794

Nombre: ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	512906	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/26/2017	07/05/2017
2017	512906	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	07/06/2017	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPRA NACIONAL NO. 11001000000013245947

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

4. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

6. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

7. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

8. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

9. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

10. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

11. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

12. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

14. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

15. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

16. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

17. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

18. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

19. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

20. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

21. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

22. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

23. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

24. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

25. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

26. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

27. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

28. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

29. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

30. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

31. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

32. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

33. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

34. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

35. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

36. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

37. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

38. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

39. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

40. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

41. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

42. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

43. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

44. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

45. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

46. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

47. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

48. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

49. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

50. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

51. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

52. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

53. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

54. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

55. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

56. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

57. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

58. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

59. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

60. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

61. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

62. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

63. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

64. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

65. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

66. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

67. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

68. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

69. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

70. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

71. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

72. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

73. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

74. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

75. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

76. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

77. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

78. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

79. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

80. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

81. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

82. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

83. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

84. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

85. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

86. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

87. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

88. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

89. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

90. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

91. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

92. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

93. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

94. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

95. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

96. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

97. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

98. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

99. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

100. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

8

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: ES7715480-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: paulis24-12@gmail.com

Fecha y hora de envío: 6 de Octubre de 2021 (09:24 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 6 de Octubre de 2021 (09:24 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214218465301 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: imagen.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-imagen.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214218465301.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215405280181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 29 de 2021

Señor(es)

JABIER MAURICIO MENDEZ MORENO.

C. C. N. 1010178582

Email: mauriciojm745@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120886832

Respetado(a) Señor(a)

En respuesta a su petición de la referencia, de manera atenta me permito informarle que una vez revisado el sistema de información contravencional de esta Secretaría SICON PLUS, correspondiente a los comparendos impuestos en la ciudad de Bogotá D.C., no registra(n) multa(s) vigente(s) por infracción a las normas de tránsito, como tampoco proceso de Cobro Coactivo alguno con ésta Secretaría relacionado con su número de identificación, respecto de(l) comparendo(s) No(s). 27558164 de 07/30/2020, el(os) cual(es) presenta(n) estado cancelado.

Ahora bien, frente a la solicitud de actualización de la Plataforma RUNT, téngase en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, no es administrador de la información que allí se reporta.

Por tal razón se reportó la novedad al Sistema Integrado de información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, a fin de verse reflejado su estado de cartera con esta Secretaría.

En los anteriores términos hemos dado repuesta a su petición.

Cordialmente,

Giovanni Andrés García Rodríguez

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-06-2021 03:06 PM

Revisó: Jhoé Andrés Cobos Rey - Dirección De Gestión De Cobro
Elaboró: Ricardo Leguizamón Barbosa - Dirección De Gestión De Cobro

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6639

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6639 ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121577172 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **29 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121577172**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **29 DE OCTUBRE A LAS 7:00 A.M.** POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **05 NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.